 ****

**MERCOSUR/CT Nº 7/ACTA N° 01/22**

**CII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Nº** **7 “DEFENSA** **DEL CONSUMIDOR”**

Se realizó, el día 2 de marzo de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro* *Tempore* de Paraguay (PPTP), la CII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor” (CT N° 7), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Chile, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

El coordinador Nacional del CT N° 7 dio la bienvenida a las delegaciones y expresó su agradecimiento al Sr. Lucas el Villar Montt por su permanente y destacada contribución, en la labor del comité, quien participa por última vez en esta reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda aprobada consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **SEMINARIO SOBRE “BEHAVIORAL INSIGHTS” (PERSPECTIVAS CONDUCTUALES)**

La PPTP se refirió a la actividad pendiente del seminario sobre “Behavioral Insights” (Perspectivas Conductuales) y al respecto propuso la realización de un webinar cuya fecha tentativa sería el 19 de abril próximo. Al respecto informó que en breve enviará nota formal a todas las agencias y delegaciones para cursar la invitación y solicitar colaboración con la propuesta de disertantes con relación al tema.

El seminario tendrá un enfoque a nivel empresarial y gremios de producción.

Las delegaciones agradecieron, compartieron el enfoque y aguardaran la nota para remitir formalmente sus propuestas.

1. **MANUALES EN ELABORACIÓN:**

2.1**. Buenas prácticas en el Comercio**

La delegación de Paraguay comentó que ya cuenta con un primer borrador del Manual de Buenas Prácticas en el Comercio y que en breve estarán circulando entre todas las delegaciones para su análisis y comentarios.

2.2**. Protección de Datos**

La delegación de Brasil comentó que el manual sigue en elaboración y que en breve enviará la versión final del mismo a las demás delegaciones para la realización de comentarios y aportes.

2.3. **Consumo Sustentable**

La delegación de Argentina destacó que el Manual ya lo tenían concluido, el cual fue presentado bajo el formato de recomendación del Consejo del Mercado Común en el Acta N°07/21 del día 29 de octubre de 2021, y que actualmente se encuentra en consulta de las delegaciones.

La delegación de Uruguay se refirió a que tienen comentarios al documento y que aún siguen trabajando en la propuesta.

1. **REGISTRO ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES CON MÁS RECLAMOS DE CONSUMO MERCOSUR (UTECEM)**

La PPTP se refirió al trabajo que viene realizando con la SM/UTECEM, al respecto solicitó a las delegaciones remitan sus comentarios e informes estadísticos en base al Manual presentado por la SM/UTECEM, a fin de relevar los trabajos realizados durante el 2021 e identificar las categorías más destacadas.

Al respecto, la delegación de Uruguay se comprometió a recibir los datos del 2021 de los países y a realizar el primer avance del trabajo y circular posteriormente a las demás delegaciones.

El Manual presentado por la SM/UTECEM consta como **Anexo IV**.

1. **FINANCIAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL CONSUMIDOR.GOV.BR A SOFTWARE LIBRE, PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

La delegación de Brasil comentó que el tema está siendo analizado por el Departamento Jurídico en su país para evitar impedimentos normativos que pudieran interponerse en el desarrollo e implementación de un software libre.

La delegación de Uruguay expresó que la mayor dificultad se encuentra en el cambio de componentes de software de licencia a software libre, por lo que el cambio planteado por Brasil sería de gran trascendencia para luego poder comenzar con el proceso de traducción y escalamiento.

1. **COMPENDIO NORMATIVO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCOSUR**

La PPTP se refirió que han elaborado un primer borrador del compendio de todas las normativas aprobadas a partir de las propuestas remitidas por el CT N° 7 en temas de Defensa del Consumidor y se comprometió a circular entre las delegaciones.

La Delegación de Argentina propuso la inclusión en el compendio el grado de internalización de las normas a ser corroborado con la SM.

1. **OTROS ASUNTOS**

 **6.1. Pacto Empresarial del MERCOSUR para la Protección del Consumidor en medio digital**

La PPTP propuso la coordinación de un webinar el próximo 18 de mayo del corriente, a fin de difundir el tema y el tratamiento del pacto empresarial, primeramente con el sector académico y luego con el sector empresarial.

Las delegaciones coincidieron con la propuesta.

 **6.2. Proyecto de Resolución sobre “Protección al Consumidor frente al Sobreendeudamiento”**

Las delegaciones refirieron que el Proyecto de Resolución sobre “Protección al Consumidor frente al Sobreendeudamiento” se encuentra en el ámbito de la CCM.

 **6.3. Coordinar iniciativas destinadas a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.**

La PPTP propuso la realización de una campaña con la elaboración de flyers que será circulado en todas las redes sociales y la realización de un Webinar informativo con las actividades realizadas destinadas a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Las delegaciones coincidieron que no hay tiempo suficiente para la elaboración de flyers y organizar un webinar.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron que en atención de la semana del derecho del consumidor las agencias del MERCOSUR y Estados Asociados dedicaran un espacio para la publicación de sus trabajos en pro de los Derechos del Consumidor.

Las delegaciones de Argentina y de Chile refirieron la situación de cambio de autoridades en sus países por lo que no pueden asumir compromisos sin consulta previa.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión Ordinaria del CT Nº 7 “Defensa del Consumidor” será convocada oportunamente por la PPT.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda  |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Manual presentado por la SM/UTECEM |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la Delegación de Argentina**Vanina Ailén Ríos** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la Delegación de Brasil**Patrícia Semensato Cabral**  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la Delegación de Paraguay**Juan Marcelo Estigarribia López**   | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la Delegación de Uruguay**Álvaro Fuentes** |

 

**MERCOSUR/CT N° 7**

**ACTA Nº 01/22**

**PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

**Ayuda Memoria**

La delegación de Chile participó en su condición de Estado Asociado, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la CII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor” (CT N° 7), bajo la modalidad de videoconferencia conforme se establece en la Resolución GMC Nº 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencia”, en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. **SEMINARIO SOBRE “BEHAVIORAL INSIGHTS” (PERSPECTIVAS CONDUCTUALES)**
2. **MANUALES EN ELABORACIÓN:**

 **2.1. Buenas prácticas en el Comercio**

 **2.2. Protección de Datos**

**2.3 Consumo Sustentable**

1. **REGISTRO ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES CON MÁS RECLAMOS DE CONSUMO MERCOSUR (UTECEM)**
2. **FINANCIAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL CONSUMIDOR.GOV.BR A SOFTWARE LIBRE, PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**
3. **COMPENDIO NORMATIVO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCOSUR**
4. **OTROS ASUNTOS**

 **6.1. Pacto Empresarial del MERCOSUR para la Protección del Consumidor en medio digital**

 **6.2. Proyecto de Resolución sobre “Protección al Consumidor frente al Sobreendeudamiento”**

 **6.3. Coordinar iniciativas destinadas a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.**

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Por la delegación de Chile**Lucas Del Villar** |